

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	187162
Número de orden de compra a modificar:	45873

Entidad compradora:	Comisión Nacional del Servicio Civil
Nombre del solicitante:	Gustavo Adolfo Velez Achury
Proveedor:	Media Commerce Partners SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Conectividad II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-11-25 18:50:53

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2020-12-31	2021-03-31
Teléfono de la entidad		3259700

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
45123	Conectividad	CDP-42420	CDP	42420
Nueva	CDP Conectividad II	CDP-81420	CDP	81420

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Región 1 - Nivel de servicio oro - Alta - NA - NA - BW: 384 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	2607000.00	CDP-42420	20856000.00
2	cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 1 - Nivel de servicio oro - Alta - NA - NA - BW: 4 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	182800.00	CDP-42420	1462400.00
3	cnt02--Enlaces de Conectividad Móvil - Internet Móvil - Con Terminal - Región móvil - Nivel de Servicio Móvil - NA - NA - NA - Capacidad de Datos [GB]: 15 - NA - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	21300.00	CDP-42420	170400.00
4	cnt02--Servicios Complementarios - Monitoreo detallado - NA - Nivel de Servicio Complementario - NA - NA - NA - Número de métricas a supervisar: 25 - NA - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	40400.00	CDP-42420	323200.00
5	cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 1 - Nivel de servicio oro - Alta - NA - NA - BW: 50 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	8.0	Mes	352500.00	CDP-42420	2820000.00

6	cnt02--IVA	1.0	Unidad	4870080.00	CDP-42420	4870080.00
7	inactive cnt02-- Impuesto al consumo	1.0	Unidad	6816.00	CDP-42420	6816.00
8	inactive - cnt02-- Instalación	1.0	Unidad	0.00	CDP-42420	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Región 1 - Nivel de servicio oro - Alta - NA - NA - BW: 384 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	2607000.00	CDP-42420	31284000.00
Editado	2	cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 1 - Nivel de servicio oro - Alta - NA - NA - BW: 4 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	182800.00	CDP-42420	2193600.00
Editado	3	cnt02--Enlaces de Conectividad Móvil - Internet Móvil - Con Terminal - Región móvil - Nivel de Servicio Móvil - NA - NA - NA - Capacidad de Datos [GB]: 15 - NA - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	21300.00	CDP-42420	255600.00

Editado	4	cnt02-- Servicios Complementario Monitoreo detallado - NA - Nivel de Servicio Complementario NA - NA - NA - Número de métricas a supervisar: 25 - NA - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	40400.00	CDP-42420	484800.00
Editado	5	cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 1 - Nivel de servicio oro - Alta - NA - NA - BW: 50 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	12.00	Mes	352500.00	CDP-42420	4230000.00
Editado	6	cnt02--IVA	1.00	Unidad	7305120.00	CDP-42420	7305120.00

Detalle o justificación de la aclaración

Partiendo del tipo de servicio la CNSC requiere dar continuidad a la OC 45873 que garantiza los servicios de Conectividad a Internet y canales dedicados. Esta modificación esta avalada con el CDP-81420, Autorización Vigencias Futuras No 30120, Radicado Autorización Vigencias Futuras, Cotización y memorando de solicitud de adición y prórroga.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Victor Hugo Gallego Cruz

Documento: 75.063.942



Firma de proveedor

Nombre: CLAUDIA PATRICIA JIMENEZ URIBE

Documento: 42.102.540 Pereira



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	81420	Fecha Registro:	2020-07-21		Unidad / Subunidad ejecutora:		38-01-00 COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	337.499.472,00	Valor Total Operaciones:		0,00		Valor Actual.:	337.499.472,00	Saldo x Comprometer:	337.499.472,00	Vr. Bloqueado 0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	81420	Fecha Registro:	2020-07-21		Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 CNSC- GESTION GENERAL	A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	Propios	20	CSF						
					Total:	3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00
000 CNSC- GESTION GENERAL	A-02-02-02-006-008 SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	Propios	20	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	15.500.000,00	0,00	15.500.000,00	15.500.000,00	0,00
000 CNSC- GESTION GENERAL	A-02-02-02-007-001 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	Propios	20	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	105.264.448,00	0,00	105.264.448,00	105.264.448,00	0,00
000 CNSC- GESTION GENERAL	A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS	Propios	20	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	104.853.080,00	0,00	104.853.080,00	104.853.080,00	0,00

000 CNSC- GESTION GENERAL	A-02-02-02-007-003 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	Propios	20	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	500.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00
000 CNSC- GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Propios	20	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	46.661.333,00	0,00	46.661.333,00	46.661.333,00	0,00
000 CNSC- GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Propios	20	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	61.720.611,00	0,00	61.720.611,00	61.720.611,00	0,00

Objeto:	CD PARA APALANCAMIENTO DE LAS VIGENCIAS FUTURAS 2021
---------	--



Firma Responsable



Autorizacion de Vigencias Futuras

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:
Usuario Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

jequinte

38-01-00

2020-07-31-12:16 p. m.

JORGE ELIECER QUINTERO CASTANO

COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS										
Número:	30120	Fecha Registro:	2020-07-31	Unidad / Subunidad ejecutora:		38-01-00 COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL				
Estado:	Generada	Tipo Moneda.:	Pesos	Nro Solicitud:		220	Fecha Solicitud:	2020-07-21		
Tipo de Vigencia Futura:		Ordinaria		Aval Fiscal:		NO				
Valor Inicial:	2.851.412.762,00		Valor Operaciones:				Valor Total:	2.851.412.762,00	Saldo No Utilizado:	2.851.412.762,00
DETALLE AUTORIZACION POR AÑO										
Posicion Catálogo de Gasto			Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado
A-02-02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS			Propios	20	CSF		2.851.412.762,00		2.851.412.762,00	2.851.412.762,00
Año Fiscal	2021	Totales por año:					2.851.412.762,00		2.851.412.762,00	2.851.412.762,00
DATOS ADMINISTRATIVOS										
Número Doc Soporte:	2-2020-035186			Fecha Doc. Soporte:		2020-07-31	Tipo Doc. Soporte:	OFICIO		
Notas Doc. Soporte:										

Firma Responsable.

5.4.0.3. Grupo de Promoción Social



Radicado: 2-2020-035186

Bogotá D.C., 31 de julio de 2020 12:02

Doctor

FRIDOLE BALLÉN DUQUE

Presidente Comisión Nacional del Servicio Civil

Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-

Carrera 16 No. 96-64, Piso 7°

Bogotá, D.C.

Radicado entrada 1-2020-064961

No. Expediente 949/2020/SITPRES

Asunto: Autorización de cupo para comprometer vigencias futuras ordinarias con cargo al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento 2021. Rad. 1-2020-064961 del 23 de julio de 2020.

Apreciado doctor Ballén,

En atención al oficio No. 20206000541201 del 21 de julio de 2020, y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No.11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, de manera atenta informo que esta Dirección aprueba cupo para comprometer vigencias futuras ordinarias^{1/} en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, de acuerdo con el siguiente detalle:

Sección : 3801-00 Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-

Cuenta : 02 Adquisición de Bienes y Servicios

Subcuenta : 02 Adquisiciones Diferentes de Activos

VIGENCIA	RECURSO	VALOR en \$
2021	PROPIOS	2.851.412.762

^{1/} En uso de lo establecido en el artículo 10 de la Ley 819 de 2003.

Lo anterior se autoriza para que ese órgano garantice la contratación de los siguientes servicios:

- i) Programa de seguros^{2/} que ampare los riesgos a los que se ven expuestos los bienes de su propiedad, Directores, administradores y los servidores públicos.
- ii) Servicio integrado de vigilancia y seguridad privada para la adecuada protección, custodia, amparo y salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles de propiedad y a cargo de la entidad y del personal de las dependencias que la conforman, en sus tres sedes Edificio Oficenter 96, Punto Empresarial 97 y Archivo Central en el Barrio Montevideo.
- iii) Servicio de aseo para garantizar que los funcionarios y contratistas laboren en condiciones dignas de salubridad, higiene y bienestar, así como servicios de fumigación con el fin de apoyar las políticas de salud ocupacional que permita proteger a las personas contra los riesgos relacionados con agentes físicos, químicos, biológicos, orgánicos, mecánicos y otros que pueden afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo.
- iv) Arrendamiento de: una oficina auxiliar ubicada en el primer piso del Edificio Oficenter 96 que se utiliza para Atención al Ciudadano; una bodega ubicada en la Calle 17 No. 69-60 del Barrio Montevideo donde funciona el archivo central de la entidad prestando los servicios de almacenamiento, custodia administración, conservación, organización y actualización de las normas vigentes, atención a consultas y préstamos de documentos, expedientes y medios magnéticos, incluido el servicio de digitalización, y el piso 5 del Edificio Punto Empresarial 97, ubicado en la Carrera 12 No. 97-80 donde se encuentran ubicadas las oficinas de la CNS, en la ciudad de Bogotá.
- v) Servicios de envío de correspondencia, a través de la modalidad de correo certificado; así mismo, se requiere el servicio relacionado con la certificación del envío y apertura de los mensajes de correo electrónico enviados para notificar o informar aspectos importantes o decisiones tomadas en la entidad y que sea necesarios comunicarlos a un gran número de ciudadanos.
- vi) Suministro de bebidas calientes con máquinas dispensadoras que manejan criterios ambientales en razón al menor consumo de energía, facilidad de mantenimiento y limpieza, dotada de accesorios amigables con el medio ambiente (vasos de cartón para bebidas calientes).
- vii) Arrendamiento de fotocopidora.
- viii) Prestación de servicios técnicos y profesionales del área de la Dirección de Apoyo Corporativo.

La presente vigencia futura tiene como horizonte de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2021.

Los recursos que amparan la presente autorización de cupo para comprometer vigencias futuras en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento están considerados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y Marco de Gasto de Mediano Plazo vigentes para la CNSC y no superan el período de Gobierno.

^{2/} De acuerdo con lo estipulado en los artículos 62 de la Ley 45 de 1990, 101 y 107 de la Ley 42 de 1993, y el numeral 3 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con lo establecido artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015^{3/} y demás requisitos legales pertinentes.

Cordial saludo,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Revisó: Liliana María Rodríguez / Angela Degiovanni Mejía
Elaboró: Jorge E. Quintero
27/07/2020

^{3/} Modificado por el artículo 15 del Decreto 412 de 2018.

Firmado digitalmente por: CLAUDIA NUMA PAEZ

Directora General del Presupuesto Público Nacional

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Código Postal 111711

PBX: (571) 381 1700

Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co



20201300022533

Bogotá D.C., 25-11-2020

MEMORANDO

PARA: **Dr. VÍCTOR HUGO GALLEGU CRUZ**
Secretario General

DE: **GUSTAVO ADOLFO VÉLEZ ACHURY**
Jefe Oficina Asesora de Informática

ASUNTO: Solicitud modificación, prórroga y adición Contrato No 155 de 2020 OC 45873
Conectividad II.

Reciba un cordial saludo:

Teniendo en cuenta que para la CNSC persiste la necesidad de suplir los servicios de conectividad a internet y canales dedicados que soporten los sistemas de información de la Comisión en el marco del funcionamiento de la Entidad, lo cual se viene realizando a través de la OC 45873, Contrato No 155 de 2020, se requiere prorrogar y adicionar por cuatro (4) meses más dichos servicios; además de aclarar la fecha de terminación de la mencionada orden de compra.

Para atender esta necesidad de la Entidad de forma continua y que así se cuente con el servicio de conectividad de manera ininterrumpida, la Oficina Asesora de Informática, a través de la Dirección de Apoyo Corporativo, tramitó la autorización de vigencias futuras en el presupuesto de gastos de funcionamiento para el año 2021 con el propósito de no afectar la prestación de este servicio, autorización con que cuenta por parte de la Dirección General de Presupuesto como consta en documento con radicado N° 2-2020-060568 de 20 de noviembre de 2020.

Derivado de lo anterior, en mi condición de supervisor del contrato con Orden de Compra No. 45873 de 2020, celebrado entre la CNSC y MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS, emitida el 6 de marzo del 2020 y con fecha de inicio de ejecución de los servicios a partir del 1 de abril de 2020, con el objeto de *"Adquirir servicios de conectividad a internet y canales dedicados que soporten los sistemas de información de la COMISIÓN en el marco del funcionamiento de la Entidad"*, con un plazo de ejecución inicial de ocho (8) meses, por valor de **TREINTA MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.508.896)**, solicito realizar los trámites pertinentes para la modificación de la orden de compra de acuerdo con los siguientes hechos:

- La CNSC proyectó el contrato de los servicios de conectividad II para ser agotado hasta el 30 de noviembre de 2020, con un presupuesto de TREINTA MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.508.896), incluidos impuestos; de conformidad con la entrada en funcionamiento y el consumo de los servicios durante la ejecución de la orden de compra.
- Debido a que los requisitos de ejecución del contrato se cumplieron en fecha anterior a la esperada, la orden de compra finalizaría el 31 de diciembre según lo plasmado en dicho documento, sin embargo, atendiendo a la realidad contractual de ejecución, los ocho (8) meses pactados terminarán el próximo 30 de noviembre.
- La CNSC requiere dar continuidad al servicio de Conectividad II durante el fin de año 2020 y al inicio de la vigencia 2021. Este plazo adicional solicitado permitirá a la entidad adelantar un nuevo proceso de contratación de estos servicios como se previó en el plan de adquisiciones 2021.
- El valor mensual del servicio contratado corresponde a la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (3.812.760), tal como consta en la cotización y orden de compra adjuntas, lo que implica que durante los meses de prórroga en la vigencia 2021 la entidad conservará los precios del año 2020.

Por las razones mencionadas, de manera atenta solicito modificar la orden de compra del mencionado contrato en tres aspectos a saber:

- 1) Aclarar la fecha inicial de terminación de la orden de compra, la cual corresponde a 30 de noviembre de 2020.
- 2) Prorrogar por el plazo de cuatro (4) meses el servicio contratado, es decir, hasta el 31 de marzo de 2021.
- 3) Derivado de lo anterior, adicionar el valor de la OC 45873 en QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$15.251.040) incluido IVA.

El valor solicitado en calidad de adición no excede el 50% del valor inicialmente contratado, lo anterior, conforme lo establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993; vale la pena precisar que la empresa MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS en la prestación de sus servicios ha cubierto las necesidades de la entidad en relación a los servicios de conectividad a Internet, cumpliendo así con las actividades de aprovisionamiento de la infraestructura tecnológica que soporta toda la solución.

Cordialmente,



GUSTAVO ADOLFO VÉLEZ ACHURY
Jefe Oficina Asesora de Informática

Anexo: Cotización Media Commerce

Proyectó: Paolo Orlando Bonilla Rodríguez Abogado Contratista OAI
Malven José Carvajal González Ingeniero OAI

Pereira, Octubre 10 de 2020

Señores:

COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

La Ciudad

Asunto: Cotización para renovación de Orden de Compra.

En razón a la orden de compra No **45873**, nos permitimos cotizar la adición de 4 meses más de los servicios prestados actualmente por medio del acuerdo marco, manteniendo los precios de Colombia Compra Eficiente, con el fin de apoyarlos en la adición de los servicios de conectividad llevando el proyecto desde el 01 de Diciembre de 2020 hasta el 31 de Marzo de 2021.

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 42420	cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados a Internet - Región 1 - Nivel de servicio oro - Alta - NA - NA - BW: 384 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	4,0	Mes	\$ 2.607.000,00	\$ 10.428.000,00
2	CDP 42420	cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 1 - Nivel de servicio oro - Alta - NA - NA - BW: 4 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	4,0	Mes	\$ 182.800,00	\$ 731.200,00
3	CDP 42420	cnt02--Enlaces de Conectividad Móvil - Internet Móvil - Con Terminal - Región móvil - Nivel de Servicio Móvil - NA - NA - NA - Capacidad de Datos [GB]: 15 - NA - Mes - CANTIDAD: 1	4,0	Mes	\$ 21.300,00	\$ 85.200,00
4	CDP 42420	cnt02--Servicios Complementarios - Monitoreo detallado - NA - Nivel de Servicio Complementario - NA - NA - NA - Número de métricas a supervisar: 25 - NA - Mes - CANTIDAD: 1	4,0	Mes	\$ 40.400,00	\$ 161.600,00
5	CDP 42420	cnt02--Enlaces de Conectividad Terrestre - Enlaces Dedicados entre Puntos - Región 1 - Nivel de servicio oro - Alta - NA - NA - BW: 50 Mbps - NA - Mes - CANTIDAD: 1	4,0	Mes	\$ 352.500,00	\$ 1.410.000,00
TOTALES ANTES DE IVA					\$ 3.204.000,00	\$ 12.816.000,00
TOTALES IVA INCLUIDO					\$ 3.812.760,00	\$ 15.251.040,00

CONCEPTO	VALOR IVA INCLUIDO
FACTURACIÓN TOTAL DESDE 01 DE DICIEMBRE DE 2020 HASTA 31 DE MARZO DE 2021	\$ 12.816.000,00
IVA	\$ 2.435.040,00
TOTAL DE LA OFERTA	\$ 15.251.040,00

Consideraciones:

- Los valores incluyen IVA

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,



JUAN GABRIEL SANCHEZ CRUZ
Líder de Proyectos
MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.